

Orden de 23 de febrero de 2022, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros

**DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES Y
HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS**

HOMOLOGACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO

1.1. PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

1.1.1. PRIMERA PRUEBA PARTE A (PARTE PRÁCTICA)

1.1.2. PRIMERA PRUEBA PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA)

1.2. SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

1.2.1. SEGUNDA PRUEBA PARTE A (PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)

1.2.2. SEGUNDA PRUEBA PARTE B (PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA)

**2. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARTE PRÁCTICA PRIMERA PRUEBA
ESPECIALIDAD DE MÚSICA**

3. INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

3.1. INVALIDACIONES

3.2. PENALIZACIONES



1. PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO

(Para valorar la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad)

Nota: La prueba de las especialidades de lengua extranjera del Cuerpo de Maestros de Enseñanza Primaria se desarrollará en el idioma correspondiente.

1.1. PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

1.1.1. PRIMERA PRUEBA: PARTE A (PARTE PRÁCTICA)

(Realización de un ejercicio práctico -según anexo VI de la Orden que regula esta convocatoria- que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta).

INDICADORES COMUNES PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES

ASPECTOS GENERALES (Hasta 2 puntos):

- Identificación y contextualización del supuesto planteado.
- Adecuación al marco normativo vigente.
- Expresión escrita adecuada. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Bibliografía diversa, actualizada y fidedigna.

DESARROLLO (Hasta 8 puntos):

INTERVENCIÓN:

- Objetivos
- Contenidos.
- Metodología.
- Recursos didácticos.
- Desarrollo de actividades variadas y tareas relevantes.
- Atención a la diversidad y al alumnado NEAE.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN y AUTOEVALUACIÓN:

- Criterios, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Criterios e instrumentos de calificación.
- Autoevaluación.



1.1.2. PRIMERA PRUEBA: PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA)

INDICADORES COMUNES PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES

ESTRUCTURA DEL TEMA (Hasta 1.5 puntos):

- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título del tema.
- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
- Bibliografía diversa, actualizada y fidedigna.
- Normativa vigente.

EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN (Hasta 1.5 puntos):

- Expresión escrita adecuada. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Limpieza y claridad.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA (Hasta 7 puntos):

- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.
- Adecuación al marco normativo vigente.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Secuencia lógica y ordenada.
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
- Tema desarrollado con su aplicación a la práctica docente.



1.2. SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

(Comprobar la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia)

Nota: La prueba de las especialidades de lengua extranjera del Cuerpo de Maestros de Enseñanza Primaria se desarrollará en el idioma correspondiente.

1.2.1. SEGUNDA PRUEBA: PARTE A

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Nota: En las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje la programación hará referencia a un plan de apoyo anual referido a un grupo de alumnos y alumnas (más de uno) escolarizados en un centro de Educación Infantil, Educación Primaria, o en un Centro Específico de Educación Especial.

INDICADORES

DOCUMENTO ESCRITO (50%)

ASPECTOS GENERALES (Hasta 1 punto):

- Índice.
- Especificación de la materia o ámbito, curso escolar, etapa educativa y nivel al que va dirigida la programación didáctica.
- Contextualización: nivel educativo y características del centro.
- Adecuación al marco normativo vigente.
- Adecuada expresión escrita. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Cumple los requisitos formales especificados en la orden.
- Bibliografía diversa, actualizada y fidedigna.

OBJETIVOS (Hasta 1.5 puntos):

- Contribución de la materia a la adquisición de competencias, según la normativa de aplicación.
- Vinculación de los objetivos del área con los de la etapa.
- Concreción de los objetivos del área en las unidades didácticas.



CONTENIDOS (Hasta 1.5 puntos):

- Adecuado desarrollo de los contenidos.
- Secuenciación y temporalización (unidades didácticas).
- Incorporación de los contenidos de carácter transversal a la programación.
- Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
- Relación interdisciplinar de los contenidos.

METODOLOGÍA (Hasta 3 puntos):

- Tipos de aprendizaje y su integración en la vida cotidiana.
- Formas de agrupamientos.
- Recursos didácticos.
- Desarrollo de actividades variadas y tareas relevantes.
- Atención a la diversidad y al alumnado NEAE.

EVALUACIÓN (Hasta 3 puntos):

- Referencias a la evaluación inicial.
- Evaluación continua y global, con carácter criterial y formativo.
- Criterios, técnicas e instrumentos de evaluación.
- Criterios e instrumentos de calificación.
- Autoevaluación.



DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (50%)

CONTENIDOS (Hasta 6 puntos)

- Contextualiza la defensa de la programación didáctica.
- Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.
- Bibliografía diversa, actualizada y fidedigna.
- Normativa vigente.

CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN (Hasta 4 puntos)

- Inicia la defensa con una introducción donde resalta los aspectos que va a exponer y finaliza la misma con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal).
- Correcto uso del vocabulario específico y actualizado. Riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Manejo adecuado del tiempo durante la exposición (duración máxima 30 minutos).



1.2.2. SEGUNDA PRUEBA: PARTE B

(PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA)

INDICADORES

ESTRUCTURA (Hasta 1 punto):

- Título coherente con los contenidos y objetivos.
- Índice.
- Contextualización al alumnado, realidad, entorno y centro.
- Justifica la importancia de la U.D.
- Temporalización.
- La U.D. tiene una estructura coherente y ordenada.
- Bibliografía diversa, actualizada y fidedigna.
- Normativa vigente.

DESARROLLO (Hasta 5 puntos):

- Objetivos.
- Contenidos.
- Metodología.
- Atención a la diversidad y al alumnado NEAE.
- Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
- Incorporación de contenidos de carácter transversal.
- Evaluación.

CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN (Hasta 4 puntos):

- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal).
- Correcto uso del vocabulario específico y actualizado. Riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Finaliza la unidad didáctica con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
- Manejo adecuado del tiempo durante la exposición (duración máxima 30 minutos).



CRITERIOS ESPECÍFICOS PARTE PRÁCTICA PRIMERA PRUEBA

ESPECIALIDAD DE MÚSICA

PRIMER EJERCICIO:

ANÁLISIS Y APLICACIÓN PEDAGÓGICA (Hasta 6 puntos)

PUNTUACIÓN DE 0 A 10

Análisis formal, estilístico, dinámico, textual, melódico-temático armónico y rítmico de la canción (40%)

Analiza correctamente los siguientes aspectos de la canción:

- Forma de la canción (forma canción, ABA...).
- Género y estilo de la canción (vocal, instrumental, mixto, popular, andaluz, español...).
- Dinámica y agógica (si aparecen matices de intensidad o tempo explícitamente).
- Textual (tema, recursos literarios, estrofa, métrica, versos...).
- Melódicos-temáticos (ámbito melódico, intervalos más amplios y más frecuentes).
- Armónico (clave, armadura, tonalidad, alteraciones accidentales, acordes, cadencias y modulaciones, y su relación con la forma de la canción).
- Análisis rítmico: compás, número de compases, tipo de comienzo y final, elementos musicales usados, y los más característicos.

Aplicación pedagógica (60%)

(Indicadores comunes con todas las especialidades)

SEGUNDO EJERCICIO:

LECTURA A PRIMERA VISTA (Hasta 4 puntos)

PUNTUACIÓN DE 0 A 10

- Lee rítmicamente el fragmento musical de forma correcta.
- Respeta el tiempo indicado.
- Atiende a las indicaciones de dinámica, agógica o cambios de compás que se presenten en la partitura.
- Muestra soltura y fluidez.



3. INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES

3.1. INVALIDACIONES

PRIMERA PRUEBA:

- Se invalida el ejercicio que posea **nombres, marcas o señales** que puedan identificar al aspirante, así como aquel que resulte **ilegible**.
- Se invalida el desarrollo de un tema, parte B, si este **no se corresponde con uno de los resultantes del sorteo** realizado en el tribunal.
- En las especialidades de **lengua extranjera** del Cuerpo de Maestros se invalidará el ejercicio escrito que **no se desarrolle en el idioma correspondiente**.

SEGUNDA PRUEBA:

- En la **especialidad de Educación Primaria** las programaciones deben incluir **todas las áreas** que puedan impartir en el nivel educativo elegido. Si no se incluyese alguna de estas áreas, deberá justificarse debidamente.
- En las **especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje** se invalida el Plan de Apoyo anual que no haga referencia a un **grupo de alumnos/as** (más de uno).



3.2 PENALIZACIONES

REQUISITOS PRESCRIPTIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (SEGUNDA PRUEBA. PARTE A)		PENALIZACIÓN sobre la puntuación final de la parte A de la segunda prueba.
1	Elaboración propia.	-10 puntos.
2	Tendrá una extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 50 folios (70 folios para Primaria), en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, y con fuente de letra tipo Times New Roman o similar, de 12 puntos, sin comprimir.	-2 puntos por extensión máxima inadecuada (solo se valorarán los primeros 50 folios (70 folios para Primaria). -0,5 por cada ítem que no se cumpla.
3	Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas desarrolladas , que deberán ir relacionadas y numeradas en un índice.	-10 puntos.
4	La portada incluirá los datos de identificación del personal aspirante y la especialidad.	- 0,25 puntos por cada dato no incluido.
5	En el caso de presentación de anexos , estos en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas, sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas presentadas (diagramas, mapas, figuras, fotos, cuadros, tablas, etc.).	-0,5 puntos por cada anexo inadecuado.